

Miércoles 12 de septiembre de 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro carácter de diputado ante la Asamblea Nacional y con fundamento en el Inc. 5 el Arto. 138 y Arto. 140 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, y en el Inc. 2 del Arto. 14 y Arto. 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro; estoy presentando la solicitud de otorgamiento de Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELÍSTICO MATEO 11:28**, cuyas siglas serán "AMEM", es de naturaleza civil, de carácter social, no partidista, sin fines de lucro. El domicilio de la Asociación será la ciudad de Managua, departamento de Managua, pudiendo establecer sedes, sub sedes u oficinas filiales en cualquier parte del territorio nacional. Fue constituida mediante escritura pública número veintisiete (27), el día veintiséis de octubre del año dos mil once, ante los oficios notariales del Abogado y Notario Público **AMARU ROBERTO CANALES FLORES**.

FUNDAMENTACIÓN

La Asociación para su funcionamiento se propone los siguientes objetivos:

1) Proclamar la adoración a Dios mediante la predicción del Evangelio de Jesucristo, como un mensaje de Salvación y Fe para toda la criatura humana; 2) Procurar la Paz, la Fraternidad y el Amor Cristiano entre todos los hombres y mujeres de fe; 3) Promover y fomentar el Evangelio de Jesucristo como elemento de transformación del ser humano, mediante la fe del Sacrificio Divino de Jesús en la cruz; 4) Ayudar al menesteroso y necesitado, tanto espiritual como materialmente, en toda forma posible conforme a las enseñanzas cristianas; 5) Preparar miembros de iglesias evangélicas, instituciones cristianas con vocación pastoral, para que colaboren en las iglesias y campos misioneros; 6) Ejercer campañas activas de restauración y reinserción a la comunidad cristiana y a la sociedad; y 7) Erradicar los vicios y males sociales como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, homosexualismo y demás que generen y constituyen pecados ante Dios.

Dr. GUSTAVO PORRAS

DIUTADO

ASAMBLEA NACIONAL